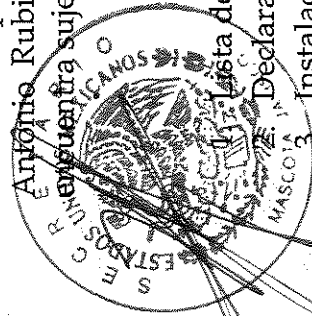


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO  
Administración 2021-2024

Sesión Ordinaria Núm. 05 de fecha 16 de noviembre de 2021  
Acta No. 05

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:01 diecinueve horas con un minuto del día 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. María Salcedo Ríos, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Roberto Quintero Robles, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y la Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz, para celebrar la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco

Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente



ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.  
2. Declaración de existencia de quórum.  
3. Instalación legal de la sesión ordinaria.

4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del acta 04 correspondiente a la sesión ordinaria 04 del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
6. Discusión y en su caso autorización del pago de la póliza anual de seguro para la unidad RAZER CAN AM DEFENDER MAX 2021.
7. Discusión y en su caso autorización del pago de la póliza anual de seguro para la unidad MD MINIBUS NAVISTAR INTERNATIONAL, modelo 2018.
8. Discusión y determinación del destino que tendrá el Stock de medicamentos recibido por parte de la administración 2018-2021.
9. Discusión y en su caso aprobación de contratación de proveedor de cemento y productos derivados para la obra "Continuación de programa de empedrados para la reactivación económica en municipios, Mascota".
10. Discusión y en su caso aprobación de contratación de proveedor de piedra de río para empedrado, para la obra "Continuación de programa de empedrados para la reactivación económica en municipios, Mascota".
11. Discusión y en su caso aprobación de contratación de proveedor de mosaico para la obra "1era. Etapa de construcción de casa de Cultura".
12. Discusión sobre la petición que hace la Dirección de Comunicación Social para la adquisición de equipo y mobiliario para el desarrollo de sus funciones.
13. Discusión y en su caso aprobación de la celebración de convenio con los ex trabajadores del Ayuntamiento Verónica Aguirre Becerra, Raúl Rodríguez Ramírez y José Silvestre Ruiz Romero para dar terminación al juicio burocrático que promovieron vs. El H. Ayuntamiento de Mascota.

14. Discusión y en su caso aprobación de la celebración de convenio con la C. Miriam Guadalupe Avalos Huízar, apoderada especial del extinto servicio

Ayuntamiento No. 1  
Público Gilberto Castillo Ruelas para dar terminación al juicio burocrático  
(388) 386 0325 / Col. Centro, C.P. 46900, Mascota, Jalisco  
1790738005 en contra del H. Ayuntamiento de Mascota.

15. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Cárdenas Díaz para realizar el evento denominado Charrería, el día 20 de noviembre de 2021.

16. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Juan Manuel Peña Anaya para realizar el evento denominado pelea de gallos, el día 04 de diciembre de 2021.

17. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Juan José Sánchez Vargas para realizar el evento denominado carrera de caballos, el día 26 de diciembre de 2021.

18. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Francisco Castillo Osoria para realizar el evento denominado pelea de gallos, del día 24 al 26 de diciembre de 2021.

19. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. José Luis Peña Flores para la apertura de un establecimiento comercial como depósito de cerveza en el número 151-A de la calle Juárez.

20. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Gisela Briseño González para la apertura de un establecimiento comercial como depósito de cerveza en el número 149 de la calle Lerdo de Tejada.

21. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Humberto Vera Morales para la apertura de un establecimiento comercial para la venta de bebidas alcohólicas (depósito) en el número 133 de la calle Galeana.

22. Cierre de sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio dando bienvenida a todos los asistentes a la tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. Rodrigo García López, Lic. María Salcedo Ríos, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz. El Presidente manifiesta que se encuentran presentes todos los Regidores del Ayuntamiento.

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.** El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López declara legalmente instalada la quinta sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024, a las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al orden del día y lo pone a consideración del cabildo para su discusión. Al no haber manifestaciones, se somete a votación, cuyo resultado es aprobado por unanimidad.

**5.- Aprobación del acta 04 correspondiente a la sesión ordinaria 04 del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.** El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto del acta a los Regidores para su lectura y pone a consideración

de ellos la aprobación **Resultados** pendiente a la cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024. No habiendo manifestación alguna se somete a votación, resultando aprobado el punto por unanimidad.

6.- **Discusión y en su caso autorización del pago de la póliza anual de seguro para la unidad RAZER CAN AM DEFENDER MAX 2021.** En uso de la voz, el Síndico Municipal da cuenta de que la unidad aquí referida es objeto de un contrato de comodato entre el municipio de Mascota y la Secretaría de Administración con el propósito de ser usado en el área de seguridad pública y que al momento, se dio la indicación por parte de la Presidencia y la Sindicatura de que el vehículo en comento fuera retirado de circulación, toda vez que la póliza del seguro contratado para la unidad se encuentra vencida. Expone las 3 tres opciones que se consideraron para la contratación de la póliza aludida y propone que la contratación se lleve a cabo con la empresa denominada "SEGUROS GRALCO", por las ventajas que ofrece en cuanto a cobertura, por la cantidad de \$24,646.99 (veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.). Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación del Cabildo, obteniendo resultado en sentido aprobatorio **por unanimidad.**

7.- **Discusión y en su caso autorización del pago de la póliza anual de seguro para la unidad MD MINIBUS NAVISTAR INTERNATIONAL, modelo 2018.** En uso de la voz, el Presidente Municipal indica que el vehículo aludido en este punto se encuentra detenido por carecer de póliza de seguro, situación que motiva la solicitud de aprobación del contrato correspondiente. Expone las opciones a contratar en un cuadro comparativo y sugiere que la sea la empresa "ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V." por la cantidad de \$27,790.53 (veintisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos 53/100 M.N.), en virtud de aportar ventajas en precio derivadas del pago por deducibles ante posibles eventualidades o siniestros. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación del Cabildo, obteniendo resultado en sentido aprobatorio **por unanimidad.**

8.- **Discusión y determinación del destino que tendrá el Stock de medicamentos recibido por parte de la administración 2018-2021.** En uso de la voz, la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz hace mención de que se encuentra la opinión experta de las Regidoras con profesión de médico y sugiere que los medicamentos sean distribuidos entre la población. Interviene la Regidora Margarita Guzmán Arredondo, quien da cuenta de la revisión que realizó al stock en comento, e indica que se trata de una cantidad muy pequeña de medicamentos, lo que vuelve inviable hacer una distribución de los mismos por medio de varias instituciones. Ante esto, sugiere que se autorice a la institución denominada DIF Mascota, para concentrar y distribuir la totalidad del stock, mediante la exhibición de recetas médicas o el requerimiento de alguna institución de salud ubicada al interior del municipio. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz dice sumarse a la propuesta que le antecedió en el uso de la voz para que los medicamentos lleguen a la población que así lo requiera. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación del Cabildo, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio **por unanimidad.**

9.- **Discusión y en su caso aprobación de contratación de proveedor de cemento y productos derivados para la obra "Continuación de programa de empedrados para la reactivación económica en municipios, Mascota".** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Director General de Obras Públicas Arq. José de Jesús Castellón Dueñas para la compra de cemento y productos derivados para la obra referida y muestra el cuadro comparativo que contiene tres propuestas de empresas para consideración del Pleno. Señala que la opción presentada por el Ayuntamiento de Apatzingán S.A. de C.V. por **pesos 386,032.57 (388 mil trescientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.)** por metro-cúbico se estima conveniente, y así lo **MASCOTA PUEBLO MÉDICO** **CONFIRMA** la consideración de los Regidores, sin haber manifestación alguna.





posteriores manifestaciones, se somete a votación de los Regidores, obteniendo por resultado aprobado por unanimidad.

13. Discusión y en su caso aprobación de la celebración de convenio con los ex trabajadores del Ayuntamiento Verónica Aguirre Becerra, Raúl Rodríguez Ramírez y José Silvestre Ruiz Romero para dar terminación al juicio burocrático que promovieron vs. El H. Ayuntamiento de Mascota. El Presidente expone que ha atestiguado en anteriores administraciones, el despido sin que mediara proceso alguno, lo que implica una desventaja procesal que eventualmente derivará en consecuencias negativas para las finanzas del municipio, una vez que la autoridad jurisdiccional en materia de derecho burocrático requiera de pago al mismo. Por estas razones, y velando por los intereses del municipio, propone celebrar convenios que pongan fin a los procesos laborales aludidos. La Regidora Jennifer Flores Fregoso hace ver que no hay laudos al momento y que el Ayuntamiento es la parte demandada y sugiere que sea el tribunal competente el encargado de determinar la justificación o no, de los despidos. A su vez, refiere que en su apreciación no se desglosan adecuadamente las cantidades previstas para el pago de prestaciones que el Presidente presenta inserto en los proyectos de convenios. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz insta a hacer una revisión de las cantidades, ya que hay otros trabajadores que han interpuesto demandas en contra del Ayuntamiento y que es necesario ver por los intereses del pueblo y propone que se analice cada caso para conocer los expedientes y que se resuelva la decisión en una sesión extraordinaria posterior. El Presidente Municipal expone que cualquier cese de relación laboral debe estar soportado por un procedimiento y que no es el caso de las personas de que se trata en el presente punto. Adhiere que el resto de las demandas corresponde a trabajadores eventuales, cuya posibilidad de obtener un laudo favorable es muy remota. El Síndico Municipal invita a llegar a un acuerdo, toda vez que las cantidades que se están requiriendo para el pago de prestaciones es considerablemente menor a las que resultarían en el supuesto de continuar con los procesos, ante laudos condenatorios, y que debe tomarse en cuenta la actualización de los montos para futuras administraciones, con los efectos negativos que traerán aparejados. El Presidente Municipal refiere que en estos momentos su trabajo es ver por los intereses del erario y hace mención de las finanzas sanas de que goza actualmente el municipio, aseverando que el pago para llegar a la firma de los convenios no lesiona las finanzas de la administración pública. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz cuestiona si existe un soporte documental para el despido de los trabajadores aquí aludidos. El Presidente sugiere que los trabajadores sean reinstalados y que el próximo año comiencen a realizarse los pagos. El Regidor Roberto Quintero Robles pregunta la fecha de despido de los trabajadores, a lo que el Presidente responde que hace 3 tres años de los hechos, al inicio de la administración anterior. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que hay una demanda y que para llegar a un acuerdo con los trabajadores, dicha demanda debe retirarse y que se lleve a cabo una negociación adecuada. Tanto el Presidente como el Síndico indican que han procurado negociaciones justas, entre los derechos adquiridos y las posibilidades de pago del Ayuntamiento. Da cuenta de una partida de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de pasivos laborales, cantidad del todo insuficiente para cumplir la ejecución de laudos condenatorios en el futuro. Es por esto que considera una oportunidad para sanear las finanzas del Ayuntamiento la celebración de convenios para finalizar los procesos activos en los que éste se encuentre demandado. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz invita a buscar negociaciones que resulten convenientes para las arcas públicas. La Regidora Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez conmina a valorar la situación de los trabajadores para tomar una decisión y que se pague de inmediato la acumulación de pasivos para los años siguientes. El Secretario hace la precisión de que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y que el pronóstico

los procesos activos es negativo para el Ayuntamiento, por lo que invita a terminar la costumbre que ha venido sucediendo de postergar las obligaciones frente a trabajadores, evitando un mayor daño a las finanzas del municipio. Manifiesta a su vez, que esta es también la opinión de la asesoría jurídica contratada por el municipio. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido sugiere que haya una reunión informativa para que se explique con claridad el contenido de los expedientes y que la decisión se tome en una sesión extraordinaria posterior. La Regidora Margarita Guzmán Arredondo se suma a la opinión de evitar que se acumulen mayores cargas a la administración en el supuesto de recibir la notificación de laudos condenatorios en el futuro y hace la invitación de hacer caso a los expertos en materia legal. La Regidora Jennifer Flores Fregoso insiste en revisar con toda precisión que las cantidades a negociar se apeguen a lo contemplado en la normativa aplicable para la ratificación que corresponda, en el supuesto de llevar a cabo los convenios aquí discutidos. El Síndico Municipal confirma que las cantidades serán negociadas viendo sin poner en riesgo los intereses del municipio y que deberán hacerse los ajustes presupuestales necesarios para estar en posibilidad de efectuar los pagos derivados de la celebración de convenios. El Presidente reitera que es un momento de finanzas sanas, que resulta oportuno para dar solución a los problemas laborales que se heredaron del pasado, y añade el deber de considerar el daño emocional causado a los trabajadores e invita a actuar con justicia al respecto. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete a votación del Cabildo la aprobación para celebrar convenios que pongan fin a los procesos laborales discutidos en el punto, obteniendo por resultado **aprobado por mayoría**, con los votos en contra de los Regidores Jennifer Flores Fregoso y Jorge Humberto Vargas Pulido.

**14. Discusión y en su caso aprobación de la celebración de convenio con la C. Miriam Guadalupe Ávalos Huízar, apoderada especial del extinto servidor público Gilberto Castillo Ruelas para dar terminación al juicio burocrático que promovió en contra del H. Ayuntamiento de Mascota.** El Secretario General expone que, habida cuenta del fallecimiento del C. GILBERTO CASTILLO RUELAS, y con el propósito de dar por terminado el juicio laboral interpuesto por éste en contra del H. Ayuntamiento de Mascota por despido injustificado, se pone a consideración la autorización de los Regidores para realizar convenio para el pago de prestaciones laborales en favor de la persona que se designe como beneficiaria por parte de las autoridades jurisdiccionales en materia de trabajo. El Presidente manifiesta que la familia del difunto trabajador tiene derecho a recibir las prestaciones que quedaron pendientes de pago por la vigencia del proceso aludido. El Regidor Roberto Quintero Robles pide aclaración sobre la identidad de la persona apoderada que representa al trabajador y el Presidente responde que se trata de la hija del servidor público fallecido. Se precisa que independientemente de la designación de beneficiarios, el convenio será firmado con la apoderada en comentario. El Síndico agrega que se trata de una demanda colectiva y que el convenio se llevará a cabo con todos los trabajadores actores, con la salvedad del trabajador fallecido, en cuyo caso se realizará el convenio aquí tratado con su apoderada. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete a votación del Cabildo la aprobación para celebrar convenios que pongan fin a los procesos laborales discutidos en el punto, obteniendo por resultado **aprobado por mayoría**, con los votos en contra de los Regidores Jennifer Flores Fregoso y Jorge Humberto Vargas Pulido.

**15. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para realizar el evento denominado Charrería, el día 20 de noviembre de 2021 en el Centro de Recreación y Esparcimiento del Ayuntamiento de Mascota.** El Presidente Municipal anuncia que el evento de charrería, precisando que son las asociaciones de charros las responsables

de seleccionar las fechas en que se llevan a cabo dichos eventos y que de manera aleatoria se concedió la fecha del 20 de noviembre para la ocasión solicitada. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido precisa que debe revisarse la capacidad de los lugares donde realicen los eventos públicos y que se considere que aún está vigente la pandemia. Se suma a esa opinión el Regidor Roberto Quintero Robles en el sentido de extremar precauciones y evitar la propagación de una nueva ola en el periodo de invierno. El Presidente indica que ha instruido a que se observen las medidas de seguridad a la Dirección de Reglamentos. La Regidora Margarita Guzmán Arredondo sugiere que se modifiquen los formatos para esclarecer la cantidad de personas que ingresarán a los eventos, independientemente de la capacidad de los locales. El Regidor Ismael Contreras Rangel dice que debe de observarse la última disposición de la mesa de salud y se añade a dicha opinión la Regidora Jennifer Flores Fregoso, quien indica que al momento de recibir la solicitud por parte de la ciudadanía, se le debe indicar que las disposiciones en materia de eventos durante la pandemia son cambiantes. Se somete a votación de los Regidores, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio por mayoría, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

**16. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Juan Manuel Peña Anaya para realizar el evento denominado pelea de gallos, el día 04 de diciembre de 2021.** El Presidente Municipal presenta ante el Cabildo la solicitud presentada por el C. Juan Manuel Peña Anaya para realizar un evento denominado pelea de gallos, el día 04 de diciembre en la localidad de Rincón de Mirandillas. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido cuestiona si se ha cumplido con el trámite correspondiente a Secretaría de Gobernación, a lo que responde el Presidente Municipal que la presentación de la autorización municipal es requisito para la elaboración del trámite ante la dependencia señalada por el Regidor. Como complemento, El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido invita a vigilar el destino final de los cuerpos de aquellos animales que sean sacrificados en estos eventos, para evitar contaminación en el municipio. Se somete a votación de los Regidores, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio por mayoría, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

**17. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Juan José Sánchez Vargas para realizar el evento denominado carrera de caballos, el día 26 de diciembre de 2021.** El Presidente Municipal presenta ante el Cabildo la solicitud presentada por el C. Juan José Sánchez Vargas Manuel Peña Anaya para realizar un evento carrera de caballos el día 26 de diciembre de 2021, en el carril de caballos del municipio. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz sugiere que se extremen precauciones para salvaguardar la integridad de los asistentes y que se cuide la higiene del lugar y de los baños públicos; considera prudente el cobro de una cuota de limpieza para los organizadores. El Presidente se suma a la propuesta y manifiesta que en el supuesto de que se apruebe por el Cabildo, instruirá al Director de Reglamentos para que dé cumplimiento a lo pactado. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que es necesario incrementar el número de baños para este tipo de eventos y el Presidente abona en el sentido de pedir a los empresarios que contemplen el pago de una cuota por limpieza en cada evento. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz sugiere como mecanismo para el cobro de aportaciones al DIF la utilización de pulseras que serán entregadas a la entrada de los eventos y pide que se apruebe en este punto la comparencia de personal del DIF para la captación de recursos a manera de donación. No habiendo posteriores manifestaciones, se somete a votación de los Regidores, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio por mayoría, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

18. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Francisco Castillo Osoria para realizar el evento denominado pelea de gallos, del día 24 al 26 de diciembre de 2021. El Presidente municipal expone la solicitud por parte del C. Francisco Castillo Osoria para la celebración de una pelea de gallos. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido invita a incrementar la vigilancia para la disposición final de los cadáveres de animales. La Regidora Jennifer Flores Fregoso hace hincapié en que se observen las medidas de seguridad para evitar contagios dado que la pandemia sigue su curso. No habiendo posteriores manifestaciones, se somete a votación de los Regidores, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio por mayoría, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

19. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. José Luis Peña Flores para la apertura de un establecimiento comercial como depósito de cerveza en el número 151-A de la calle Juárez. El Presidente municipal da cuenta de que se requiere la anuencia de cuatro vecinos para cumplir con los requisitos del reglamento materia de la discusión. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido propone que mediante la Dirección de Participación Ciudadana se lleven a cabo revisiones en el futuro con el propósito de indagar sobre la aprobación de la permanencia de los negocios. El Regidor Roberto Quintero Robles se suma a la opinión en el sentido de verificar que los vecinos de establecimientos donde exista la venta de bebidas alcohólicas ratifiquen su aprobación para que permanezcan en funciones. El Presidente municipal propone que las solicitudes presentadas para la actual sesión se declaren pendientes en tanto la Dirección de Reglamentos verifique sobre el cumplimiento de distancias entre los negocios y centros de culto, así como la emisión de un reporte que acredite tal condición. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido ejemplifica algunos casos en que los negocios se encuentran a distancias que sí cumplen con lo establecido en el reglamento y señala que hay otros establecimientos en el centro histórico que probablemente deberían ser reubicados. El Regidor Ismael Contreras Rangel manifiesta su preocupación por el número de negocios dedicados a la venta de productos dañinos para la salud y por la venta de dichos productos a menores de edad y celebra la postergación de la anuencia para las nuevas solicitudes en tanto se verifica su idoneidad. El Presidente municipal propone una mejora regulatoria con el objetivo de se guarde el orden en la apertura de negocios, cumpliendo de manera efectiva con lo dispuesto por el reglamento aplicable. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz abona en el sentido de que se revisen los negocios que funcionan sin que se les hubiera otorgado licencia y que sean clausurados los establecimientos que no cumplan con la normativa. La Regidora María Salcedo Ríos manifiesta que es de suma importancia incluir en la toma de las decisiones de esta naturaleza a la opinión de la ciudadanía que resulta afectada por la apertura de negocios que pueden causar contaminación ambiental. Se somete a votación de los Regidores declarar desiertos los puntos 19, 20 y 21 del orden del día, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio por unanimidad.

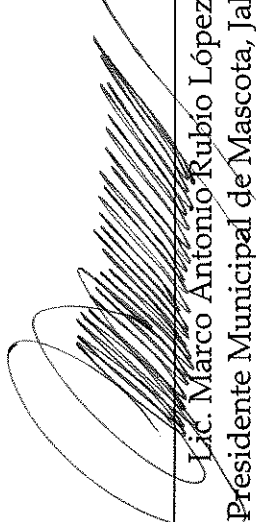
20. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Gisela Briseño González para la apertura de un establecimiento comercial como depósito de cerveza en el número 149 de la calle Lerdo de Tejada. Declarado desierto por acuerdo unánime del Cabildo.

21. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Humberto Vera Morales para la apertura de un establecimiento comercial para la venta de bebidas alcohólicas (depósito) en el número 133 de la calle Galeana. Declarado desierto por acuerdo unánime del Cabildo.



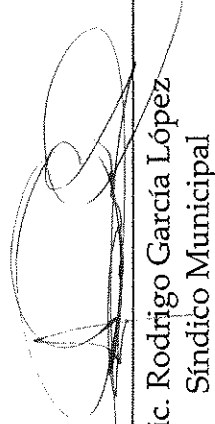
## 22. Cierre de sesión.

Acto seguido, el Presidente Municipal se da por terminada la quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 20:55 veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 veintinueve de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.



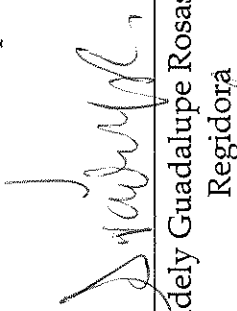
---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco



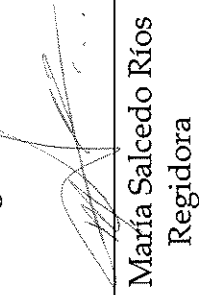
---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal



---

Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora



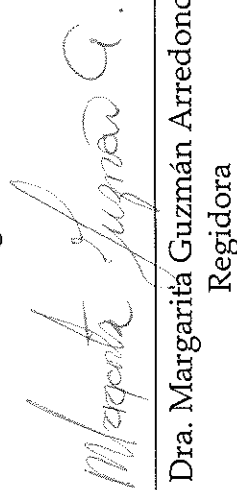
---

Lic. María Salcedo Ríos  
Regidora



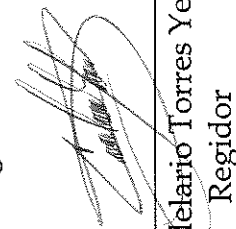
---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor



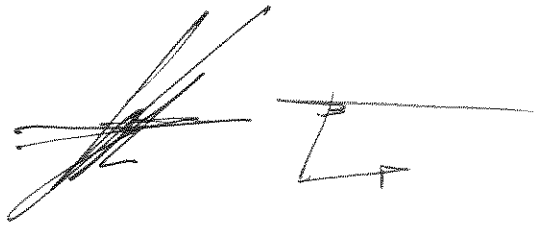
---

Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora



---

Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor



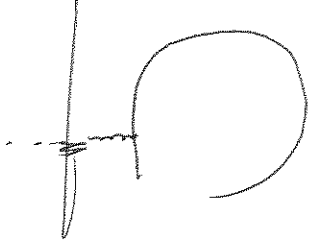
Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor



Lic. Roberto Quintero Robles  
Regidor



Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz  
Regidora



Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio  
Secretario General del Ayuntamiento

